



ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4482-16-LE23.

“Contrato suministro servicios radiales FM para programas, propagandas, entre otros en horarios en específicos para el año 2023 de la ilustre municipalidad de Dalcahue”

DECRETO ALCALDICIO N.º 697

DALCAHUE, 27 de febrero del 2023

VISTOS: El informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N°608 de fecha 15 de Febrero de 2023 que aprueba bases y llama a Licitación pública N°4482-16-LE23 “Contrato suministro servicios radiales FM para programas, propagandas, entre otros en horarios en específicos para el año 2023 de la ilustre municipalidad de Dalcahue”, a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión ordinaria N° 53 del 23 de Diciembre del 2022 y el decreto alcaldicio N°2.272 con fecha 23/12/2022 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2023, Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022, que declara alcalde electo los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE: La Licitación N° 4482-16-LE23, denominada “Contrato suministro servicios radiales FM para programas, propagandas, entre otros en horarios en específicos para el año 2023 de la ilustre municipalidad de Dalcahue” considerando que los criterios de evaluación establecían un 30% Base operacional, 10% cumplimiento requisitos formales, 15% estudio de grabación, 20% precio, 20% experiencia del oferente, 5% cobertura, cumplimiento de la totalidad de los requerimientos técnicos al siguiente oferente:

RAZON SOCIAL	RUT	LINEAS ADJUDICADAS
SOCIEDAD CORONADO Y SIERPE LTDA	76.094.610-9	1-2-3-4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de partes
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Archivo

AWGA/MAAB/ddst.-